

# PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 1931

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

## GRAN CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE LA

## ASOCIACION DE LA PRENSA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán OCHO TOROS, de las siguientes ganaderías:

CUATRO TOROS, con divisa negra y encarnada, de la acreditada ganadería de

**D.ª Carmen de Federico**  
de Sevilla.

CUATRO TOROS, con divisa azul, blanca y encarnada, de la acreditada ganadería de

**D. Indalecio García Mateo**  
(antes de **RINCÓN**), de Córdoba.

### LIDIADORES

PICADORES.—Francisco Zaragoza (Trueno) y Juan Atienza; Antonio Marín (Farnesio) y José Cantos (Barana); Rafael Andrade (Artillero) y Francisco Chaves (Chavito); Agustín Ibáñez (Marinero) y Angel Parra (Parrita).—Picadores de reserva: Antonio Vega, Luis Gómez (Paje) y Juan Ruiz; en el caso de inutilizarse los once, no podrán exigirse otros.

### ESPADAS

Marcial <b>Lalanda</b>	Vicente <b>Barrera</b>
Manuel Mejias <b>Bienvenida</b>	Domingo <b>Ortega</b>

BANDERILLEROS.—Eduardo Lalanda, Rafael Valera (Rafaelillo) y Antonio Gallego (Cadenas); Alfredo David, Gabriel González y Luis Flores; Bonifacio Perea (Boni), Mariano Carrato y Manuel Navarro; Cástulo Martín, Enrique Clemente (Alpargaterito) y Gregorio Rico (Valencia).

### La corrida empezará a las TRES Y MEDIA en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Si por la duración de la corrida anochebiese antes de su terminación, continuará con el alumbrado eléctrico instalado en la Plaza

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, número 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas

El apartado de los toros se verificará a las ONCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a ex gir indemnización alguna.—40 párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar carillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si entran al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se arrojar al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas a primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriese en la tercera falta.—123. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiese dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en a lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento.

Los señores abonados podrán recoger sus respectivas localidades el LUNES, 5, de tres de la tarde a diez de la noche, en el despacho de la calle de la Victoria, 9, previa presentación del talón de abono.

El martes, 6, y miércoles, 7, de diez de la mañana a ocho de la noche, se despacharán en el **Palacio de la Asociación de la Prensa, Plaza del Callao, 4**, los encargos hechos que se hubieran podido servir con los sobrantes del abono, y los que queden libres, al público en general, a las mismas horas y en el citado despacho de la Plaza del Callao, 4.

Los billetes sobrantes se expendrán el **jueves, 8**, día de la corrida, de diez de la mañana a tres de la tarde, en el despacho de la **calle de la Victoria, 9**, y en los despachos de la Plaza de Toros desde las dos, en el caso de que todavía los hubiere.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		SOMBRA			
	5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS	Barreras.....	15.50	18	40	50	GRADAS	Delanteras.....	13	14.25	40	50
	Contrabarreras.....	14	15	35	45		Fila 1.ª.....	7.50	9	15	16
	Delanteras.....	14	15	35	45		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	7.50	9	15	16
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	8.50	10	17	18.50		Tabloncillos.....	7.75	9.25	15.50	16.50
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	8.25	9.75	16	17		Balconcillos.....	7.75	9.25	15.50	16.50
	Tabloncillos.....	9	10.25	17.25	18.25						
	Balconcillos, delant.ª.....	9	10.25	17.25	18.25						
	Balconcillos, fila 1.ª.....	8.25	9.75	16	17						
Sobrepuestas, delant.ª.....	14	»	»	21							
Sobrepuestas, fila 1.ª.....	8.25	»	»	17							
Mta. del toril.	Delanteras.....	14	»	»	»	ANDANADAS	Delanteras.....	12	17	20	
	Filas 1.ª y 2.ª.....	8.50	»	»	»		Fila 1.ª.....	7	8.50	10	
Balconcillos de Meseta	Delanteras.....	8.50	»	»	»		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	7	8.50	10	
	Filas y Tabloncillos.....	7.75	»	»	»		Tabloncillos.....	7.25	8.75	10.50	
						Balconcillos.....	7.25	»	10.50		
					PALCOS	Con diez asientos.....	»	»	400		

Son Tendidos y Gradas de Sol los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, con precio de Sombra; y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10. Son Andanadas de Sol, la 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra, la 5.ª y 1.ª, ésta con precio de Sombra.

Si la corrida se suspendiese por causa del mal tiempo, se verificará en uno de los días sucesivos, haciéndose la devolución del importe de las localidades con arreglo a lo que determina el artículo 12 del vigente Reglamento.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Dado el carácter benéfico de la fiesta, quedan suprimidos los pases y localidades de favor

Cartelera de Suoiores de R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11 d.ª